INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL CONTRATO No 098

DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 19 DE OCTUBRE DE 2024

ALCALDÍA DE RESTREPO META
COMISARIA DE FAMILIA DE RESTREPO META
21 OCT 2024
RECIBE: Liliana HORA: 10:00 am

CONTRATISTA: *Jenny Magnolia Uribe Lara*

CONTRATO N°: *098 -2024*

FECHA DE INICIO: *20* de junio de 2024

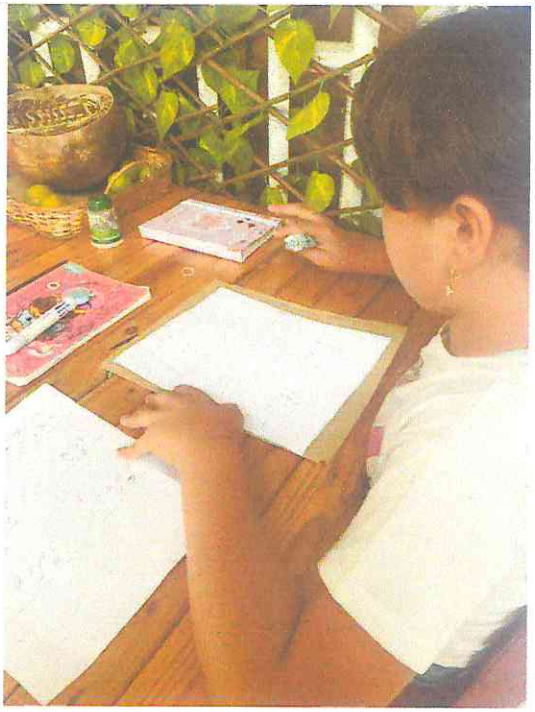
PERIODO No. 4 informativo: 20 de septiembre a 19 de Octubre de 2024

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO, MODALIDAD FAMILIA, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO (META), VINCULADOS A UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN APLICACIÓN DE LA LEY 1098 DE 2006.

En el cumplimiento al objeto del contrato No 098 de 19 de junio de 2024, en el periodo No. 4, comprendido del 20 de septiembre al 19 de Octubre de 2024 he realizado las siguientes actividades:

ITEMS	ACTIVIDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATO	REGISTRO FOTOGRAFICO
1	Brindar protección integral a los niños, niñas y adolescentes, mientras se adelantan las diligencias para tomar medidas de restablecimiento de derechos, mientras son reubicados con las entidades para tal fin. **Durante la estadía de la NNA: M.U.B.C identificada con T.I. No 12.123.442.432 expedida en el Municipio de Restrepo Meta, se ha brindado la protección necesaria, por requerirse la protección de la menor por presunta vulneración de los art-18, 20 y 28 de la Ley 1098 de 2006, (derecho a la protección y el derecho a la educación.** **Teniendo en cuenta que la NNA: M.U.B.C ingreso al Hogar de Paso, el día 16/09/24 hasta el día 18/10/24, periodo en el cual se han efectuado dos prórrogas durante la estadía en el Hogar de Paso, así:(27-09-24 – 08-10-24) y del (09-10-24), hasta el día 18/10/24 que se efectuó el cambio de medida de ubicación a modalidad de hogar sustituto del ICBF a la ciudad de Villavicencio Meta de acuerdo con la boleta de egreso del hogar de paso de fecha 18 de octubre de 2024.**	 

2 **Dar protección y atención en su hogar en compañía de su pareja e hijos, denominado como Hogar de Paso, modalidad familia, de acuerdo con la etapa del ciclo vital: Que los niños, niñas o adolescentes que ingresan al Hogar de Paso se encuentren dentro de los ciclos vitales de Primera Infancia (0 a 6 años), Infancia (7 a 12años de edad) y/o Adolescencia (13 a 18 años de edad), mientras se adelantan las diligencias para tomar medidas de restablecimiento de derechos.**

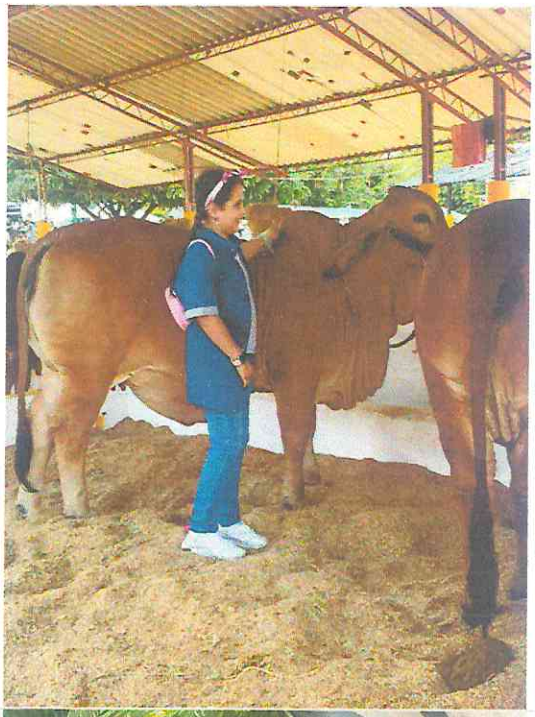


Se presto la atención y protección requerida en el Hogar de Paso a la NNA - M.U.B.C identificada con T.I. No 12.123.442.432 expedida en el Municipio de Restrepo Meta, desde el enfoque psicológico con el fin de proteger y atender a una NNA, con un enfoque integral. Centrado en el restablecimiento de sus derechos, la sanación de sus heridas emocionales y la construcción de un futuro positivo. Es crucial que se sienta acompañada, escuchada y respetada en todo momento, facilitando su proceso de recuperación y empoderamiento para que pueda enfrentarse a la vida con mayor seguridad y confianza.



Al realizar la evaluación psicológica de la NNA: M.U.B.C identificada con T.I. No 12.123.442.432 expedida en el Municipio de Restrepo Meta, ha permitido identificar los efectos de las vulneraciones que ha sufrido, es fundamental entender su historia emocional. los traumas vividos y su situación actual, permitiendo realizar un plan de intervención centrado en sus necesidades.

la NNA: M.U.B.C identificada con T.I. No 12.123.442.432 expedida en el Municipio de Restrepo Meta, ha mejorado su comportamiento considerablemente en el

	Hogar de Paso, en razón que el tiempo se encarga de fortalecer cada uno de los procesos en los que se viene trabajando en ella, desde sus conductas individuales, el refuerzo de adquirir los hábitos saludables diariamente para su vida, la identificación de un familia, y visualización de los patrones y roles de padre y madre, en cuanto se refiere a su comportamiento, en cuanto al seguimiento de ordenes e instrucciones ha mejorado progresivamente, proporcionando un ambiente seguro y estable, que ha permitido en ella, que se sienta valorada, escuchada y libre de cualquier tipo de violencia o amenaza, generando un espacio libre de juicios y lleno de comprensión facilitando la reconstrucción de su autoestima y seguridad personal.	
3	Suministrar tres (3) comidas principales (desayuno, almuerzo y cena), y dos (2) refrigerios intermedios, según minuta patrón para los servicios de protección del ICBF y acorde con el desarrollo y condiciones nutricionales de cada niño, niña y/o adolescente que requiera el servicio. **De acuerdo a la Minuta Alimentaria del ICBF, para el Hogar de Paso, Modalidad Familia, se brindaron las tres comidas principales y los dos refrigerios intermedios, a la NNA: M.U.B.C, se fortalecieron los hábitos saludables en cuanto al consumo de los alimentos orgánicos que se producen en el hogar de paso y a su vez, se orientó a la NNA: M.U.B.C en cuanto a las pautas elementales y básicas que se aprenden en casa, en el comportamiento y modales cuando se consumen los alimentos y se sienta en la mesa en unión familiar.** **Durante su estadía la NNA: M.U.B.C, se ha venido reforzando los términos de educación, adaptación y normas de**	

	convivencia, fundamentales en el desarrollo de buenos hábitos y habilidades sociales, reforzando el uso adecuado de los cubiertos, el comportamiento en la mesa, resaltando el respeto por los demás, el comer tranquila, el saber utilizar una conversación adecuada, y fomentar diariamente la forma apropiada de la postura y su presentación correcta en la mesa del comedor. **Anexo Patrón de Minuta Alimentaria ICBF.**	
4	Garantizar el consumo de la comida correspondiente a la hora de ingreso de los niños, niñas y adolescentes al hogar. **En el hogar de paso, se tiene garantizado los alimentos y la disponibilidad de atención en cuanto a la hora de ingreso de los NNA, de igual manera se cuentan con los productos básicos y fundamentales por ser una granja encaminada a una economía circular.** **De acuerdo con la Minuta Alimentaria del ICBF, para el Hogar de Paso, Modalidad Familia, se suministraron las tres comidas principales y los dos refrigerios intermedios, a la NNA: M.U.B.C.**	
5	Realizar labores de limpieza y aseo en las instalaciones del hogar de paso que garanticen el bienestar de los menores. **Diariamente se realizan las labores de limpieza y aseo en cuanto a las instalaciones del Hogar de Paso y además por ser un lugar campestre se considera fundamental, tener todas las zonas limpias en cuanto a la pulcritud que es un principio que permite garantizar el bienestar de los NNA.**	

6	Formar en hábitos de alimentación a los niños, niñas y adolescentes que se sirvan de este servicio, de acuerdo con las condiciones físicas, mentales, sociales y culturales de cada uno. **Durante la estadía de la NNA: M.U.B.C en el Hogar de Paso, se ha orientado y fortalecido las pautas para formar hábitos de alimentación saludable en lo que refiere así: Para formar hábitos de alimentación saludable en la NNA: M.U.B.C. Se han establecido horarios regulares para cada una de las comidas, es muy importante mantener los horarios fijos de las comidas principales y los refrigerios porque estos permiten regular el apetito de la NNA: M.U.B.C . en razón que los primeros días fue difícil su adaptación a sus comidas, y se le enseño la importancia de una alimentación a horas, también se mantiene un ambiente tranquilo durante las comidas donde ha podido disfrutar de los alimentos sin presiones, estos hábitos están alineados con su desarrollo físico, asegurando que reciba los nutrientes necesarios para crecer fuerte y saludable.** **En el tiempo que ha transcurrido en la estancia desde el 16 de septiembre de la presente anualidad, ha sido esencial abordar el proceso de manera adaptada a su contexto físico, mental cultura y social, diariamente se está en proceso de alineación y apropiación de conductas con el propósito de establecer buenos hábitos de alimentación, en cuanto a las condiciones en que se debe pasar a la mesa con sus manos limpias y en el horario establecido, de esta manera se van construyendo pautas que permiten tener una disciplina que con llevan a generar conductas a la NNA: M.U.B.C**	 

7 Formar en hábitos de higiene y salud cotidianos a los niños, niñas y adolescentes que se sirvan de este servicio, de acuerdo con las condiciones físicas, mentales, culturales y sociales de cada uno.

En la estadía durante el Hogar de Paso, la NNA: M.U.B.C, se ha trabajado diariamente, en la formación de hábitos de higiene y salud cotidiana, con el fin de mejorar sus condiciones de salud, se le ha explicado la importancia de cada habito de manera sencilla y practica y fomentar la participación activa en la implementación.



Se le oriento y reforzo la importancia de lavarse las manos, cepillarse los dientes y mantener su cuerpo limpio y saludable a través del baño diario. Estos hábitos también le ayudan a desarrollar una autoestima positiva y a integrarse en las normas sociales y culturales, dándole una sensación de pertenencia y seguridad en su entorno



Se continua con el proceso de orientación y refuerzo de conductas con el propósito de establecer buenos hábitos de limpieza, en cuanto a las condiciones en que se debe pasar a la mesa con sus manos limpias de esta manera se van construyendo pautas que permiten tener una disciplina que con llevan a generar conductas a la NNA: M.U.B.C, desde un enfoque de aprendizaje a través del modelo del hacer y de adecuación a la realidad. De esta manera se ha generado una rutina clara y estructurada, en lo que refiere a establecer horarios regulares para el aseo personal (baño, cepillado de dientes, lavado de manos), hábitos que no los estaba desarrollando en su hogar como ella lo manifiesta que se "bañaba día de por medio", Sé refuerzan diariamente estas rutinas debido que para ella son nuevas, no las tenía estructuradas como hábitos, entre otras actividades de salud, como la

alimentación saludable y la actividad física, estas rutinas ayudan y permiten a las NNA a sentirse seguras y a construir hábitos duraderos.



8 Promover la apropiación de valores, actitudes, habilidades y comportamientos de aceptación de sí mismos en los niños, niñas y adolescentes vinculados al hogar de paso.



Es prelación y filosofía del Hogar de Paso, que durante la estadía de la NNA: M.U.B.C se promueva la apropiación de valores, actitudes y habilidades que fortalezcan la aceptación de la NNA:M.U.B.C, en sí misma.

En la interacción diaria con la NNA: M.U.B.C se permite que atreves del enfoque integral permita que se desarrollen valores, actitudes y comportamientos positivos hacia ella misma, favoreciendo una aceptación genuina y un bienestar a emocional a largo plazo.

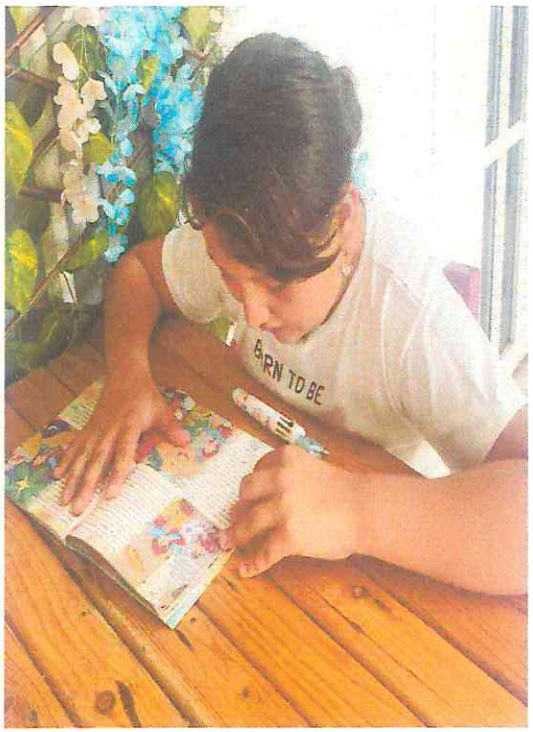


Se propicia un entorno de aceptación y amor incondicional, reforzando su autoestima y fomentando su autonomía al permitir tomar pequeñas decisiones diarias. También se le refuerza diariamente la importancia de potenciar sus habilidades sociales, como la empatía y la cooperación, que le ayudan a relacionarse positivamente con su entorno, al moderar comportamientos respetuosos y alentarla a

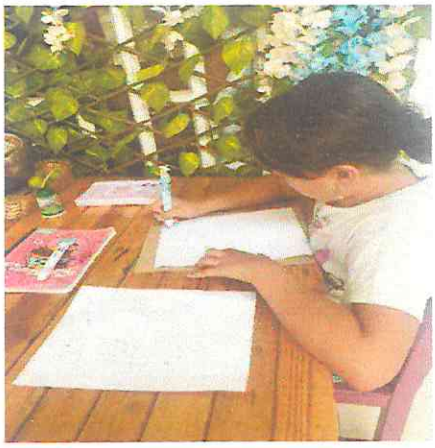
expresar sus emociones, de igual manera se establecieron rutinas y límites claros, lo que permiten mantener rutinas diarias, para la comida, el juego, la actividad física, el desarrollo de actividades escolares y el sueño, estableciendo límites sobre lo que está permitido y lo que no, explicando siempre el "Por qué", también se enfatizó en fomentar la gratitud y el apreció, como rutina diaria como agradecer por los alimentos antes de comer y reconocer los momentos del día antes de dormir, se esta generando grado de conciencia en la NNA: M.U.B.C. en apreciar lo que tiene y a mostrar gratitud, de esta manera y con un enfoque integral, creando un entorno seguro y de confianza, fomentando el autoconocimiento, reforzando el respeto por la diversidad y la inclusión, priorizando cada una de estas estrategias en razón a sus estadios de rebeldía por la edad en que se encuentra se refuerza a la NNA: M.U.B.C a desarrollar una base sólida de autoaceptación y confianza en sí misma, mientras se integra de manera saludable en su entorno familiar.



De acuerdo con su escolaridad, la NNA: M.U.B.C, no se encuentra estudiando, relata que curso el grado cuarto en el Colegio Emiliano Restrepo Echavarría hasta el mes de junio y desde esa fecha no continuo con su etapa de escolarización, por lo anterior se refuerza con tareas en casa, durante su estadía en el Hogar de Paso, se traba activamente para brindarle una base sólida de aprendizaje, enfocándose en su potencial y en los progresos que se han logrado en cuanto refiere a los procesos cognitivos de atención, memoria y razonamiento



9	Hacer entrega al momento del ingreso al hogar de los niños, niñas y adolescentes, de un kit de aseo compuesto por: • (1) un cepillo dental manual con cabeza tipo flexible cerdas medianas • (1) tubo de crema dental mediana de 60ML • (1) un jabón de tocador en pasta cremoso, de 100 GR • (1) Cojín de champo pequeño para todo tipo de cabello de 170ML • (1) un cepillo de peinar para el cabello mediano. **Se realiza la entrega del kit de Aseo a la NNA: M.U.B.C de acuerdo a las Prórrogas celebradas así: (27/09/24 - 09/10/24/).**	
10	Hacer entrega por solo una vez, al momento del ingreso al hogar de los niños, niñas y adolescentes, un kit de dotación personal compuesto por (1) una toalla en algodón — nylon sin estampar cualquier color y dimensiones de 1.20 ms x 60. (1) un par de sandalias o zapatos transpirables y flexibles, (1) un buso o blusa en tela, (1) una pantaloneta o vestido en tela, (1) un pijama en algodón (2) dos juegos de ropa interior. **Se realiza la entrega del kit de dotación personal de la NNA: M.U.B.C. el día 16/09/2024, única vez por su estadía en el Hogar de Paso: De acuerdo al Acta de Ubicación de Hogar de Paso.**	

11	Respetar y hacer cumplir el tiempo de permanencia de los niños, niñas y adolescentes recepcionados, el cual no podrá ser mayor a 8 días, término durante el cual la Comisaría de Familia deberá decretar otra medida de protección **El ingreso de la NNA: M.U.B.C, al Hogar de paso se realiza el lunes 16/09/2024. De acuerdo con el Acta de ubicación de Hogar de paso, emitida por la Comisaria del Municipio de Restrepo Meta.** **Se realizan dos (2) prorrogas de la medida de ubicación en hogar de paso modalidad familia de la NNA: M.U.B.C, durante el tiempo comprendido del 27 de septiembre al 08 de octubre (1 prorroga) - del 09 de octubre hasta el 18 de octubre de 2024 día en que se efectuó el cambio de medida de ubicación a modalidad de hogar sustituto del ICBF a la ciudad de Villavicencio Meta de acuerdo con la boleta de egreso del hogar de paso de fecha 18 de octubre de 2024.**	 
12	Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada y de los niños, niñas y adolescentes que sean ubicados en este medio. **El ingreso de la NNA: M.U.B.C al Hogar de paso se realiza el día lunes 16 de septiembre de 2024, de acuerdo con el Acta de ubicación de Hogar de paso, emitida por la Comisaria del municipio de Restrepo Meta.** **Durante el tiempo que la NNA: M.U.B.C. ha estado en el hogar de paso, se ha mantenido la confidencialidad del sitio de habitación temporal, como de sus datos personales e historia vital.**	

13 Permitir el ingreso o salida de los NNA solo en compañía del profesional del equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia autorizado por esta Entidad o en presencia del Comisario(a) de Familia.

Durante el periodo de tiempo que la NNA: M.U.B.C. ha estado en el hogar de paso no se ha requerido que los profesionales del equipo psicosocial de La Comisaría de Familia hayan tenido que retirar a la niña para adelantar alguna diligencia.

El día 02 de octubre de 2024, la NNA: M.U.B.C. recibe su visita por parte de sus progenitores (mamá y papá) y de sus hermanos, en las instalaciones de la Comisaria de Familia, con el fin de fortalecer los vínculos familiares.



La visita que la NNA: M.U.B.C. recibió el día (2) dos de octubre de 2024, por parte de sus padres, fue muy relevante para su estabilidad emocional, en cuanto se refiere por el contacto directo que tiene con cada uno de ellos. En relación con la visita con su padre fue distante en cuanto a que aproximadamente (4) cuatros años no lo veía, no se evidencia un encuentro amoroso, de dialogo o interacción entre los mismos, se evidencia un comportamiento de inestabilidad, de angustia y de rebeldía, al momento de la despedida por parte de la NNA: M.U.B.C. se quebranta en llanto y la inestabilidad emocional y la gestión de sus emociones se reflejan en su llanto.



En relación con la visita con su madre y sus hermanos, es una visita totalmente afectuosa, de cariño, de ternura, el comportamiento de la NNA: M.U.B.C. es de tranquilidad, de seguridad, se siente respaldada por la figura maternal, aprovechan el tiempo al máximo, en cuanto al comportamiento en la despedida es

	mayor la tristeza que con su padre, en el momento de retorno al hogar de paso el comportamiento de la NNA: M.U.B.C. se le configuran sus emociones, son desequilibradas, se adapta nuevamente a la familia con mayor rapidez, se dialoga y se le refuerza que es un proceso y ella lo asume con mayor tranquilidad, sus hermanos le generan sentimientos de ternura lo que permite que tenga un buen recuerdo de ese momento compartido.	
14	Las demás que le designe el supervisor del contrato y que se desarrolle con ocasión de sus actividades. **No se han presentado otros requerimientos de la autoridad administrativa.**	

ITEMS	ACTIVIDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATO	REGISTRO FOTOGRAFICO
1	Brindar protección integral a los niños, niñas y adolescentes, mientras se adelantan las diligencias para tomar medidas de restablecimiento de derechos, mientras son reubicados con las entidades para tal fin. **El lunes 07 de octubre de 2024, mediante Acta de ubicación en el Hogar de paso, emitida por la Comisaria de Familia del municipio de Restrepo Meta, se recibe en el Hogar de Paso a NNA: L.Y.F.C. identificada con T.I. No 1.029.580.207 expedida en el Municipio de Restrepo Meta, de dieciséis (16) años de edad, de nacionalidad Colombiana, por requerirse la protección de la menor por presunta vulneración del derecho a la Protección consagrado en el Art 18 de la Ley 1098 de 2006.**	

De acuerdo al oficio No 568 de fecha 07 de octubre de 2024, en referencia a la valoración Medico -Legal, es remitida la NNA: L.Y.F.C al Hospital Local del Municipio de Restrepo Meta., con el fin de realizar valoración médica por su estado de salud general, se realiza el trámite correspondiente ante la atención prioritaria por él servicio de urgencias siendo atendida, por el médico general Dr. Wilson Monroy Alvarado, R.M. 1.006.874.363, se reciben las indicaciones médicas correspondientes.



2 Dar protección y atención en su hogar en compañía de su pareja e hijos, denominado como Hogar de Paso, modalidad familia, de acuerdo con la etapa del ciclo vital: Que los niños, niñas o adolescentes que ingresan al Hogar de Paso se encuentren dentro de los ciclos vitales de Primera Infancia (0 a 6 años de edad), Infancia (7 a 12años de edad) y/o Adolescencia (13 a 18 años de edad), mientras se adelantan las diligencias para tomar medidas de restablecimiento de derechos.



Se recibe y se le da bienvenida al Hogar de Paso al NNA: L.Y.F.C. inmediatamente se le prestan todas las atenciones necesarias, se realiza un acompañamiento con la NNA M.U.B.C, con el fin de reconocer la casa, su espacio y su nueva familia.



Se realizaron todas las atenciones necesarias, acogiéndola y protegiéndola con fraternidad, armonía, calor de unión familiar, al NNA: L.Y.F.C. durante su estadía en el Hogar de Paso.

3	Suministrar tres (3) comidas principales (desayuno, almuerzo y cena), y dos (2) refrigerios intermedios, según minuta patrón para los servicios de protección del ICBF y acorde con el desarrollo y condiciones nutricionales de cada niño, niña y/o adolescente que requiera el servicio. **Se suministraron las tres comidas principales y los dos refrigerios intermedios, al NNA: L.Y.F.C , de acuerdo a la Minuta Alimentaria del ICBF, para el Hogar de Paso, Modalidad Familia, se fortalecieron los hábitos saludables en cuanto al consumo de los alimentos orgánicos que se producen en el hogar de paso y a su vez, se orientó al NNA: L.Y.F.C , en cuanto a las pautas elementales y básicas que se aprenden en casa, en el comportamiento y modales cuando se consumen los alimentos y se sienta en la mesa en unión familiar.** **Anexo Patrón de Minuta Alimentaria ICBF.**	
4	Garantizar el consumo de la comida correspondiente a la hora de ingreso de los niños, niñas y adolescentes al hogar. **Se tiene garantizado los alimentos y la disponibilidad de atención en cuanto a la hora de ingreso de los NNA al Hogar de Paso, de igual manera se cuentan con los productos básicos y fundamentales por ser una granja encaminada a una economía circular.** **Se garantizo y se suministraron las tres comidas principales y los dos refrigerios intermedios, al NNA: L.Y.F.C, de acuerdo con la Minuta Alimentaria del ICBF, para el Hogar de Paso, Modalidad Familia.**	

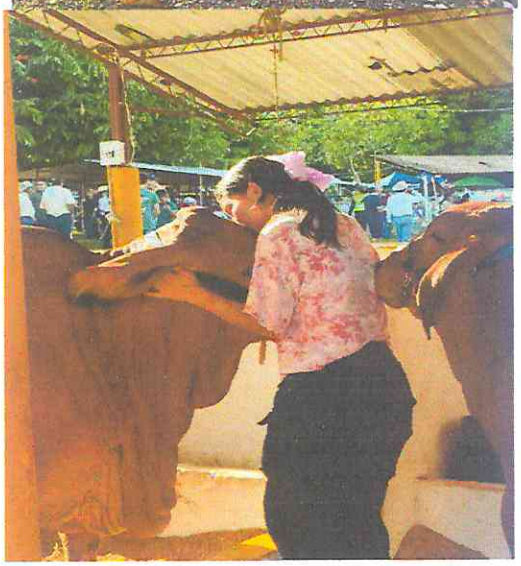
5	Realizar labores de limpieza y aseo en las instalaciones del hogar de paso que garanticen el bienestar de los menores. **Diariamente se realizan las labores de limpieza y aseo en cuanto a las instalaciones del Hogar de Paso y además por ser un lugar campestre se considera fundamental, tener todas las zonas limpias en cuanto a la pulcritud que es un principio que permite garantizar el bienestar de los NNA.**	
6	Formar en hábitos de alimentación a los niños, niñas y adolescentes que se sirvan de este servicio, de acuerdo con las condiciones físicas, mentales, sociales y culturales de cada uno. **Durante la estadía del NNA: L.Y.F.C se abordan varios factores: físicos, mentales, sociales y culturales los cuales influyen en sus hábitos alimenticios por encontrarse en su etapa de crecimiento en la Adolescencia.** **00000Diariamente es fundamental asegurar a la NNA: L.Y.F.C, que reciba una dieta equilibrada con los nutrientes necesarios, y de sobre manera por sus condiciones de salud, previa a que manifiesta desajustes en su periodo menstrual, sufriendo siendo mareos y decaimiento, fuertes y dolorosos cólicos menstruales, lo que requiere una dieta rica en hierro, verduras y proteína.** **Los adolescentes son muy influenciables por sus pares, en el Hogar de Paso se genera un entorno positivo donde se promueven los hábitos alimenticios saludables a través de la convivencia y normas establecidas en cuanto a los horarios, limpieza y disposición de un ambiente tranquilo y aseado para suministrar las comidas donde ha podido disfrutar de los alimentos sin presiones, estos hábitos están alineados con su desarrollo físico, asegurando que reciba los**	 

	nutrientes necesarios para crecer fuerte y saludable.	
7	Formar en hábitos de higiene y salud cotidianos a los niños, niñas y adolescentes que se sirvan de este servicio, de acuerdo con las condiciones físicas, mentales, culturales y sociales de cada uno. **En el Hogar de Paso, se tiene como prioridad el fomento de los hábitos de higiene y salud en los NNA.** **Al ingreso de la NNA: L.Y.F.C, se le informa de maner respetuosa en cuanto las reglas y pautas que se tienen establecido en el hogar de paso, con el fin de generar autonomía y el respeto que debe tener por su cuerpo, generando conciencia en cuidar de ella misma, los hábitos le mejoran su salud física y también fortalecen su autoestima, su salud mental y su integración en la sociedad.** **Es muy importante en este proceso de protección de la NNA: L.Y.F.C, en fortalecer y fomentar hábitos de higiene y salud, utilizando diferentes estrategias, estableciendo Rutinas Diarias, claves para el aseo personal, como lavarse las manos antes de comer y después de ir al baño, cepillarse los dientes tres veces al día, de igual manera se le reforzo el tema del autocuidado a la NNA: L.Y.F.C, indicándole como cuidar su propio cuerpo de manera adecuada, respetando su intimidad y fomentando el respeto por sí misma.** **Estos hábitos también le ayudan a desarrollar una autoestima positiva y a integrarse en las normas sociales y culturales, dándole una sensación de pertenencia y seguridad en su entorno.**	 

8 Promover la apropiación de valores, actitudes, habilidades y comportamientos de aceptación de sí mismos en los niños, niñas y adolescentes vinculados al hogar de paso.

En el Hogar de Paso, se está trabajado sobre la temática de los valores y actitudes, la NNA: L.Y.F.C, es una adolescente de 16 años de edad, etapa crítica para la formación de valores y actitudes hacia ella misma y los demás, diariamente se está promoviendo y trabajando sobre la construcción de valores de respeto y solidaridad, mediante diferentes estrategias y habilidades para la vida, de tal manera que se pueda apropiar comportamientos saludables y valores de aceptación, es importante enseñarle que se debe preparar para enfrentar situaciones diversas, como en la tomas de decisiones, reconociendo que la NNA: L.Y.F.C, atraviesa por una situación en su historia de vida, en la cual se le está orientando a reflexionar y evaluar las consecuencias de las acciones y a tomar decisiones de manera informada y responsable, asumir responsabilidades acordes a su edad, lo cual refuerza su confianza en sí misma y en su capacidad para tomar decisiones, se esta trabajando en como decir "NO" en situaciones de presión o influencia negativas, y reforzar la importancia de ser fieles a sus propios valores.

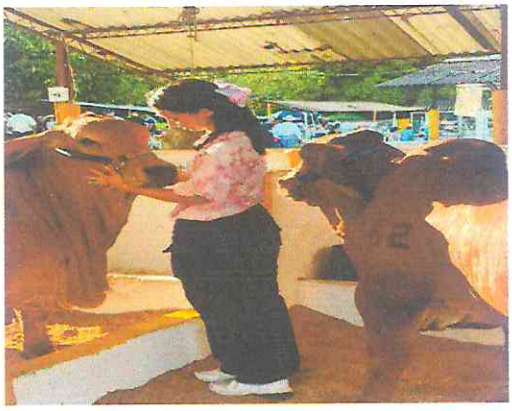






9	Hacer entrega al momento del ingreso al hogar de los niños, niñas y adolescentes, de un kit de aseo compuesto por: • (1) un cepillo dental manual con cabeza tipo flexible cerdas medianas • (1) tubo de crema dental mediana de 60ML • (1) un jabón de tocador en pasta cremoso, de 100 GR • (1) Cojín de champo pequeño para todo tipo de cabello de 170ML • (1) un cepillo de peinar para el cabello mediano. **Se realiza la entrega del kit de Aseo a la NNA: L.Y.F.C el día lunes 07 de octubre de 2024, fecha de ingreso al Hogar de Paso.**	
10	Hacer entrega por solo una vez, al momento del ingreso al hogar de los niños, niñas y adolescentes, un kit de dotación personal compuesto por: (1) una toalla en algodón — nylon sin estampar cualquier color y dimensiones de 1.20 ms x 60 cms. (1) un par de sandalias o zapatos transpirables y flexibles, (1) un buso o blusa en tela, (1) una pantaloneta o vestido en tela, (1) un pijama en algodón (2) dos juegos de ropa interior. **Se realiza la entrega del kit de Aseo a la NNA: L.Y.F.C , día lunes 07 de octubre de 2024, fecha de ingreso al Hogar de Paso., única vez por su estadía en el Hogar de Paso: De acuerdo al Acta de ubicación.**	

11	Respetar y hacer cumplir el tiempo de permanencia de los niños, niñas y adolescentes recepcionados, el cual no podrá ser mayor a 8 días, término durante el cual la Comisaría de Familia deberá decretar otra medida de protección **El día lunes 07 de octubre de 2024, ingreso al Hogar de Paso, la NNA: L.Y.F.C de acuerdo con el Acta de ubicación de Hogar de paso, emitida por la Comisaria de Familia del Municipio de Restrepo Meta.** **Hasta tanto se realice cambio de medida o se falle al presente proceso, continua la NNA: L.Y.F.C en el hogar de paso".**	
12	Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada y de los niños, niñas y adolescentes que sean ubicados en este medio. **Durante la estadía de la NNA: L.Y.F.C en el Hogar de Paso, comprendido desde el día 07 de octubre hasta la fecha, se ha mantenido y se mantendrá la confidencialidad del sitio de habitación temporal, como de sus datos personales e historia vital.**	

13	Permitir el ingreso o salida de los NNA solo en compañía del profesional del equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia autorizado por esta Entidad o en presencia del Comisario(a) de Familia. **En el periodo de tiempo que la NNA: L.Y.F.C ha estado en el hogar de paso (07 de octubre de 2024 a la fecha), se ha permitido el ingreso o salida del equipo interdisciplinario de la Comisaria de Familia, al Hogar de Paso.** **Durante el tiempo comprendido desde el día 07 de octubre del 2024, la NNA: L.Y.F.C tuvo una salida de fecha 13 de octubre de 2024, aproximadamente a las 17:00 horas, por el servicio de urgencias, al hospital Municipal del Municipio de Restrepo Meta, por encontrarse decaída y con fuerte cólicos menstrúales, siendo atendida, de acuerdo a sintomatología, refiere el médico tratante "paciente con DX: Dismenorrea, indica manejo analgésico, se da egreso con formula médica, para tratamiento en casa.**	
14	Las demás que le designe el supervisor del contrato y que se desarrolle con ocasión de sus actividades. **No se han presentado otros requerimientos de la autoridad administrativa.**	

Anexo: Minuta patrón modalidad institucional y comunitaria en servicios de primera infancia ICBF

Jenny Magnolia Uribe Lara
Profesional en Psicología
CC. 34.568.638
T.P. 282446 - RETHUS 30736

Servicio Modalidad para el fortalecimiento de capacidades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias

Grupo de Edad **6-12 años 11 meses** **Minuta Patrón sin Bienestarina Más ®**

REFRIGERIO PARA LA MAÑANA

Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad en gramos o centímetros cúbicos para líquidos			Unidad Casera de Servido*
		P. Bruto	P. Neto	P. Servido	
Lácteos					
Leche en polvo o	Todos los días	13 g	13 g	100 cc	3,5 onzas de leche
Leche entera Pasteurizada		100 cc	100 cc		
Cereales **					
Derivado de cereal	Todos los días	14- 50 g	14- 50 g	14- 50 g	1 unidad mediana / 2 unidades de galletas
Cereales para colada	3 veces /semana	11 g	11 g	11 g	1 cucharada sopera
Frutas					
Fruta entera o	Todos los días	84 a 117 g	80 g	80 g	1 Porción pequeña
en jugo	Todos los días	38 a 82 g	37 g	200 cc	7 onzas
Azúcares	Todos los días	13 - 14 g	13 - 14 g	13 - 14 g	1 cucharada sopera

ALMUERZO

Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad en gramos o centímetros cúbicos para líquidos			Unidad Casera de Servido*
		P. Bruto	P. Neto	P. Servido	
Sopa o crema***					
Verduras	Todos los días	14 - 20 g	12 g	150 cc	5 onzas
Cereales		9 g	9 g		
Raíces/tubérculos/plátanos		17 - 25 g	15 g		
Leguminosas		2 g	2 g		
Seco					
Carnes - Huevos - Leguminosas					
Carne roja magra	3 veces/semana (Vísceras rojas 1 vez cada 15 días)	80 g	80 g	51 g	1 porción mediana
Carne blanca	2 veces/semana	Pechuga: 109 g Pierna: 114 g Pernil: 120 g Atún lomo: 80 g	80 g	64 g (sin hueso) Atún 80 g	1 porción mediana
Huevo	1 vez/semana	55 g	50 g	50 g	1 unidad
Leguminosas	2 veces/semana	15 g	15 g	42 g	3 ½ cucharadas soperas
Cereal	Todos los días	25-30 g	25-30 g	56 - 68 g	4 cucharadas soperas /1 porción mediana
Tubérculos o raíces o plátanos****	Todos los días	46 - 65 g	39 g	38 g	1 Unidad pequeña
Derivados de cereal****	2 veces/semana	40 g	40 g	40 g	1 Unidad pequeña
Verduras	Todos los días	43 - 65 g	38 g	38 g	4 cucharadas soperas
Fruta					
Fruta entera	Todos los días	84 - 117 g	80 g	80 g	1 Unidad mediana
Fruta jugo		38 - 82 g	37 g	200 cc	7 onzas
Azúcares	Todos los días	13 - 14 g	13 - 14 g	13 - 14 g	1 cucharada sopera
Grasa					
Aceite de girasol o maíz o soya	Todos los días	11 cc	11 cc	11 cc	1 cucharada

REFRIGERIO PARA LA TARDE

Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad en gramos o centímetros cúbicos para líquidos			Unidad Casera de Servido*
		P. Bruto	P. Neto	P. Servido	
Lácteos					
Yogurt o Kumis o	Todos los días	150 cc	150 cc	150 cc	5 onzas
Queso campesino		50 g	50 g	50 g	1 porción mediana
Derivado de cereal**	Todos los días	14-20 g	14-20 g	14-20 g	1 unidad pequeña o 2 unidades de galleta
Azúcares					
Tipo bocadillo o panelita	Todos los días	20 g	20 g	20 g	1 porción pequeña
Gelatina para preparar		18 g	18 g	100 g	1 porción grande

*** La unidad casera de servido es una orientación general que sirve de guía sobre la cantidad en cocido de un alimento/preparación. En cumplimiento a lo definido en la guía de metrología, cada proyecto debe estandarizar los instrumentos de servido y, por ende, la unidad de medida real.**

****El acompañante se debe adecuar a los hábitos alimentarios de la región, así se puede incluir arroz, papa, plátano, yuca, etc o sus derivados.**

***** Sopa: Su inclusión se debe adecuar a los hábitos alimentarios de la región; en caso de no ser costumbre su consumo, los alimentos destinados a la sopa, se deben distribuir por grupo, en la preparación del seco, para aumentar la cantidad. Para la preparación de sopa-crema se deben utilizar 22 gramos de verdura adicionales, los cuales se descontarán del gramaje del seco.**

******Raíz / Tubérculo / Plátano / Derivados de cereal: cuando se ofrezca pan o preparaciones tipo chips, la cantidad a entregar no debe superar los 25 gramos.**

Condimentos: La cantidad de condimentos no se estandarizan en minuta patrón. Los condimentos deben adicionarse permitiendo mejorar la calidad organoléptica de la preparación, evitando saturación. Se deben preferir los condimentos de origen natural. Los alimentos utilizados para guisos se contabilizan como verduras

APORTE NUTRICIONAL DE LA MINUTA PATRÓN

	Kcal	Proteína g	Lípidos g	CHO g	Calcio mg	Hierro mg	Zinc mg
APORTE DE LA MINUTA PATRÓN	**1023**	**35**	**32**	**152**	**413**	**8**	**2**
RECOMENDACIONES DIARIAS (6 a12 años 11 meses)	**1936**	**69,5**	**66,2**	**278,0**	**800,0**	**15,0**	**6,2**
% DE CUBRIMIENTO	**51,5%**	**49,6%**	**48,6%**	**54,7%**	**51,7%**	**54,7%**	**27,4%**

Esta minuta patrón corresponde a la publicada el 28/12/2016 para los servicios de la Dirección de Protección con código A4.G6.PP teniendo en cuenta que la modalidad transitó a la Dirección de Niñez y Adolescencia a partir del 1 de noviembre de 2019, de acuerdo a la Resolución 9530 del 17 de octubre de 2019.

Servicio Modalidad para el fortalecimiento de capacidades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias

Grupo de Edad 13-17 años 11 meses **Minuta Patrón sin Bienestarina Más ®**

REFRIGERIO PARA LA MAÑANA

Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad en gramos o centímetros cúbicos para líquidos			Unidad Casera de Servido*
		P. Bruto	P. Neto	P. Servido	
Lácteos					
Leche en polvo o	Todos los días	15,6	15,6	120 cc	4 onzas de leche
Leche entera Pasteurizada		120 cc	120 cc		
Cereales **					
Derivado de cereal	Todos los días	21- 50 g	21- 50 g	21- 50 g	1 unidad mediana/ 3 unidades de galletas
Cereales para colada	3 veces/semana	14 g	14 g	14 g	1 cucharada sopera
Frutas					
Fruta entera o	Todos los días	105 a 122 g	100 g	100 g	1 Porción mediana
en jugo		47 a 100 g	45 g	240 g	8 onzas
Azúcares	Todos los días	16 - 17 g	16 - 17 g	16 - 17 g	1 cucharada sopera

ALMUERZO

Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad en gramos o centímetros cúbicos para líquidos			Unidad Casera de Servido*
		P. Bruto	P. Neto	P. Servido	
Sopa o crema* **					
Verduras	Todos los días	14 - 20 g	12 g	150 cc	5 onzas
Cereales		9 g	9 g		
Raíces/tubérculos/plátanos		17 - 25 g	15 g		
Leguminosas		2 g	2 g		
Seco					
Carnes - Huevos - Leguminosas					
Carne roja magra	3 veces/semana (Vísceras rojas 1 vez cada 15 días)	100 g	100 g	64 g	1 porción mediana
Carne blanca	2 veces/semana	Pechuga: 136 g Pierna: 143 g Pernil: 150 g Atún lomo: 100 g	100 g	80 g (sin hueso) Atún 100 g	1 porción mediana
Huevo	1 vez/semana	55 g	50 g	50 g	1 unidad
Leguminosas	2 veces/semana	15 g	15 g	42 g	3 ½ cucharadas soperas
Cereales	Todos los días	29-40 g	29-40 g	66 - 91 g	5 cucharadas soperas /1 porción grande
Tubérculos o raíces o plátanos**	Todos los días	70 - 98 g	59 g	58 g	1 Unidad mediana
Derivado de cereal****	2 veces/semana	50 g	50 g	50 g	1 Unidad mediana
Verduras	Todos los días	43 - 65 g	38 g	38 g	4 cucharadas soperas
Fruta					
Fruta entera	Todos los días	105 - 222 g	100 g	100 g	1 Unidad o porción mediana
Fruta jugo		47 - 100 g	45 g	240 cc	8 onzas
Azúcares	Todos los días	16 - 17 g	16 - 17 g	16 - 17 g	1 cucharada sopera
Grasa					
Aceite de girasol o maíz o soya	Todos los días	17 cc	17 cc	17 cc	1 ¾ cucharada

REFRIGERIO PARA LA TARDE

Grupo Alimento	Frecuencia	Cantidad en gramos o centimetros cúbicos para liquidos			Unidad Casera de Servido*
		P. Bruto	P. Neto	P. Servido	
Lácteos					
Yogurt o Kumis o	Todos los días	150 cc	150 cc	150 cc	5 onzas
Queso campesino		50 g	50 g	50 g	1 porción mediana
Derivado de cereal**	Todos los días	21 -50 g	21 -50 g	21 -50 g	1 unidad pequeña o 3 unidades de galletas
Azúcares					
Tipo bocadillo o panelita	Todos los días	20 g	20 g	20 g	1 porción pequeña
Gelatina para preparar		18 g	18 g	100 g	1 porción grande

*** La unidad casera de servido es una orientación general que sirve de guía sobre la cantidad en cocido de un alimento/preparación. En cumplimiento a lo definido en la guía de metrología, cada proyecto debe estandarizar los instrumentos de servido y, por ende, la unidad de medida real.**

****El acompañante se debe adecuar a los hábitos alimentarios de la región, así se puede incluir arroz, papa, plátano, yuca, etc o sus derivados.**

***** Sopa: Su inclusión se debe adecuar a los hábitos alimentarios de la región; en caso de no ser costumbre su consumo, los alimentos destinados a la sopa, se deben distribuir por grupo, en la preparación del seco, para aumentar la cantidad. Para la preparación de sopa-crema se deben utilizar 22 gramos de verdura adicionales, los cuales se descontarán del gramaje del seco.**

******Raíz / Tubérculo / Plátano / Derivados de cereal: cuando se ofrezca pan o preparaciones tipo chips, la cantidad a entregar no debe superar los 25 gramos.**

Condimentos: La cantidad de condimentos no se estandarizan en minuta patrón. Los condimentos deben adicionarse permitiendo mejorar la calidad organoléptica de la preparación, evitando saturación. Se deben preferir los condimentos de origen natural. Los alimentos utilizados para guisos se contabilizan como verduras

APORTE NUTRICIONAL DE LA MINUTA PATRÓN							
	Kcal	Proteina g	Lipidos g	CHO g	Calcio mg	Hierro mg	Zinc mg
APORTE DE LA MINUTA PATRÓN	1375	43	40	207	512	11	1
RECOMENDACIONES DIARIAS (13-17 años 11 meses)	2556	89,5	85,2	357,8	900,0	21,7	7,7
% DE CUBRIMIENTO	53,8%	48,0%	46,9%	57,8%	56,9%	48,8%	16,9%

Esta minuta patrón corresponde a la publicada el 29/12/2016 para los servicios de la Dirección de Protección con código A4.G6.PP teniendo en cuenta que la modalidad transitó a la Dirección de Niñez y Adolescencia a partir del 1 de noviembre de 2019, de acuerdo a la Resolución 9530 del 17 de octubre de 2019.